

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C.



SALA CIVIL
ÁREA CONSTITUCIONAL

MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO
Magistrada Ponente

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Tutela Radicado N.º	11001 2203 000 2023 00139 00
Accionante.	German Gustavo Jaramillo Piedrahita.
Accionado.	Juzgado 11 Civil del Circuito.

Por reunir los requisitos establecidos en el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, se **ADMITE** la presente acción de tutela instaurada por **GERMAN GUSTAVO JARAMILLO PIEDRAHITA**, a través de apoderada judicial. En consecuencia, se dispone:

- 1. CORRER** traslado al accionado **JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, suministrándole copia del respectivo libelo para que en el término de un (1) día, se pronuncie sobre los hechos base de la solicitud de amparo y de esa forma haga uso del derecho de defensa que le asiste.
- 2. ORDENAR** al Juzgado convocado que realice la notificación de las personas naturales o jurídicas intervinientes en calidad de partes procesales, apoderados, o a cualquier otro título, de ser procedente, dentro del proceso referido en la presente tutela, a quienes se les vincula a esta acción, para que en el término de un (1) día, si a bien lo tienen, se pronuncien sobre los hechos base de la acción.

La autoridad judicial, deberá llegar a esta Corporación las constancias de notificación enviadas.

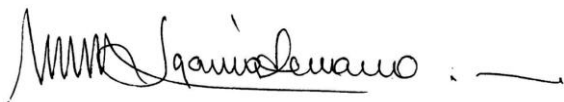
3. RECONOCER personería para actuar a la abogada **ANDREA JANNETH DIAZ GARZÓN**, como apoderada de la parte accionante.

4. PUBLICAR aviso en la página web de la Rama Judicial, con el fin de notificar el inicio de este trámite constitucional a las partes e intervinientes en el proceso objeto de tutela y demás interesados en este mecanismo.

5. Notifíquese el contenido de la presente decisión a las partes, como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Magistrada,



MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO

Firmado Por:
Martha Isabel Garcia Serrano
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 009 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **491a5e670d3253a0a9a434faaa47832b22058f6000b622a3ff4e0d381bcf9bd8**
Documento generado en 26/01/2023 05:12:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>